

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA LA APERTURA DE CUENTA**PERSONA HUMANA INVERSORA:****DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**

- 1) Formulario de Apertura de Cuenta completo y suscripto en todas sus hojas por cada uno de los titulares/apoderados de la cuenta donde una firma por cada titular/apoderado debe estar certificada por Banco o Escribano o puestas en presencia de un integrante de Benedit.*
- 2) Convenio de Cuenta Comitente completo y suscripto en todas sus hojas por cada uno de los titulares/apoderados de la cuenta.
 - 1) Anexo I – Perfil de Riesgo, completo y suscripto en todas sus hojas por cada uno de los titulares de la cuenta.
 - 2) Fotocopia color del documento de identidad vigente de cada uno de los titulares/apoderados/autorizados.
 - 3) Copia de Constancia de CUIL/CUIT de cada uno de los titulares/apoderados
 - 4) Copia certificada por escribano (y legalizada en caso de corresponder) del poder de administración/disposición. *
 - 5) Anexo II – DDJJ sobre la condición de Persona Expuesta Políticamente integrada y firmada un ejemplar por cada uno de los titulares/apoderados.
 - 6) Anexo III- Declaración Jurada de Origen de Fondos integrada y suscripta un ejemplar por cada titular/apoderado. Documentación respaldatoria del origen de los fondos o valores negociables ingresados a la Cuenta Comitente (Ej. Facturas, recibos de sueldo, escritura de venta de un inmueble, sentencia judicial, etc.)
 - 7) Anexo IV – Declaración Jurada O.C.D.E. y F.A.T.C.A. integrada y suscripta un ejemplar por cada titular/apoderado.
 - 8) Anexo V – Tabla de Aranceles Gastos e Impuestos suscripto por los titulares/apoderados.

DOCUMENTACIÓN CONDICIONADA U OPTATIVA

- 9) Anexo VI – Mandato de Administración Discrecional de Carteras a favor de Benedit Bursátil S.A. suscripta por titular/apoderado.– OPTATIVO
- 10) Anexo VII – Autorización General del Cliente a Favor de un Tercero – suscripta por titular/apoderado. OPTATIVO
- 11) Anexo VIII - Cumplimiento de las Disposiciones Vigentes en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- **sólo en caso de ser Sujeto Obligado de acuerdo a la Ley N° 25.246**. Constancia de la registración del/los titulares ante la Unidad de Información Financiera, en caso de corresponder.

* Se dispensará el requisito de la certificación y legalización por escribano Público por la presentación de los documentos originales y una copia simple ante funcionario de Benedit Bursátil S.A.